

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. Nº: 2018/034/01

**OBJETO:** Contratación del suministro de material de imprenta para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (en adelante Mutualia).

I.- Mutualia ha iniciado el expediente de contratación de referencia para el objeto también reseñado.

II.- Examinada con fecha 20 de septiembre de 2018 la documentación jurídica presentada por las empresas licitadoras al citado expediente, y conforme certificación expedida por la Secretaria, la Mesa de Contratación acuerda admitir las propuestas de las empresas licitadoras.

III.- Examinado el Informe técnico, de fecha 11 de octubre de 2018, sobre la propuesta cuya cuantificación depende de un juicio de valor, y conforme con sus consideraciones, del que se desprenden las valoraciones que seguidamente se relacionan:

### LOTE 1

1. Rechazar la propuesta de la mercantil “SPECIAL DOCUMENTS, S.L.” por presentar como oferta técnica cuantificable mediante juicio de valor el “Anexo I (d) Modelo de proposición técnica cuantificable automáticamente”, siendo éste parte del contenido obligatorio del sobre electrónico C, según lo establecido en el punto 16 Documentación a presentar por todos los licitadores del Cuadro de Características Particulares del Pliego de Condiciones Particulares, no permitiendo, por tanto, realizar la valoración técnica cuantificable mediante juicio de valor.

2. Aprobar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR:	IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.	VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.
<b>OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 45 PUNTOS</b>		
<b>1. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS: 15 PUNTOS</b>		
1.1. Se valorará el procedimiento de la tramitación de pedidos que como mínimo, deberá cumplir con lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	0 Puntos
<b>TOTAL 1.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>2. MUESTRAS PRESENTADAS: 15 PUNTOS</b>		
2.1. Se valorará la calidad de las muestras presentadas y su adecuación a las especificaciones de cada uno de los modelos: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	3 Puntos
<b>TOTAL 2.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS: 15 PUNTOS</b>		
3.1. Se valorará el procedimiento de la resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, ...: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	0 Puntos
<b>TOTAL 3.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>45 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>

La oferta técnica cuantificable por juicio de valor se valora con 45 puntos, repartidos de la siguiente manera:

### **1. Procedimiento de tramitación de pedidos: 15 puntos.**

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad excelentes, en la que especifica hasta el más mínimo detalle del procedimiento de la tramitación de pedidos, que incluye controles continuos y constantes para evitar cualquier error a lo largo de toda la cadena del procedimiento, detallado en un diagrama de flujo de procesos.

Además, incluye diferentes mejoras entre las que destacan la utilización de un proceso directo a plancha para aumentar la calidad a 3.000ppm ganando calidad por la inexistencia de pérdida de punto, garantía de las condiciones ambientales de los almacenes con controles periódicos de humedad y estado ambiental, incorporación de firmas de acuerdos de calidad concertada con los proveedores suministradores de las materias primas que evitan devoluciones y retrasos en los pedidos, puesta a disposición de 200m<sup>2</sup> del área de almacenamiento de documentos de seguridad avalado por la certificación ISO 14298, entre otras. Así mismo, cabe destacar la puesta a disposición de Mutualia de la planta de Derio (3.000m<sup>2</sup>), además de las de Usurbil (7.000m<sup>2</sup>) y Madrid (3.000m<sup>2</sup>), con capacidad operativa para dar continuidad y garantizar el servicio.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, en cambio, presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad insuficientes, ya que únicamente se limita a facilitar un correo electrónico, un teléfono y fax de contacto, sin describir ningún procedimiento de tramitación de pedidos en el que se especifique la forma de recepción de pedido, fabricación, almacenamiento, mantenimiento de stocks, punto de pedido, distribución, etc.

Por todo lo anterior, a “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” se le otorga la totalidad de la puntuación de 15 puntos y a “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, 0 puntos.

### **2. Muestras presentadas: 15 puntos.**

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta las tres muestras solicitadas, hoja de carta, hoja Gehitu y documento de asociación en bilingüe con calidad excelente, puesto que todos los bocetos cuentan con los logos y diseños solicitados, según las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Todas ellas se ajustan a las calidades de papel, diseños y requisitos de Mutualia, por lo que obtiene la totalidad de la puntuación en este apartado.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, sin embargo, presenta todas las muestras sin personalizar. Ni siquiera presenta un boceto del logotipo de Mutualia, que permita valorar el diseño y color del mismo. Además, las muestras del papel para las hojas de carta y hoja Gehitu, presentan un formato A3 en lugar del formato A4 solicitado.

En consecuencia, se considera que las muestras presentadas por “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.” son de calidad superficial, y pese a que comente errores en el formato, la calidad de la muestra de hoja del documento de asociación en bilingüe, es correcta. Por esta razón obtiene 3 puntos en este apartado.

### 3. Procedimiento para la resolución de incidencias: 15 puntos.

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” dispone de un procedimiento de recogida de incidencias o no conformidades que garantiza una respuesta ágil del análisis de las causas y definición de las acciones que las subsanen, con rápida resolución y evitando así su repetición.

Adicionalmente, “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” indica que en el caso improbable de que se produzca una no conformidad, se solucionará en un plazo máximo de 1 día desde su notificación al responsable asignado. Y en los casos en los que se deba a errores en el punto de entrega, se solucionará en el mismo día del error.

Por todos los motivos expuestos, se considera que “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta un nivel de detalle y calidad excelentes y obtiene, en consecuencia, la totalidad de la puntuación.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, por el contrario, no hace mención del procedimiento de resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, etc., menos aún del plazo de la resolución de incidencias. Es por ello, que el nivel de detalle y calidad de su oferta se considera insuficiente y no obtiene puntuación alguna en este apartado.

Tras la valoración técnica efectuada, se excluye de este lote a la empresa licitadora “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, por no conseguir alcanzar el umbral mínimo de 30 puntos, tal como se requería en el Pliego de Condiciones Particulares en el apartado 21.1.- Criterios de Adjudicación – Propuesta técnica cuantificable por juicio de valor en el que se establecía este límite.

## LOTE 2

LICITADOR:	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.	VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.
<b>OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 45 PUNTOS</b>		
<b>1. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS: 15 PUNTOS</b>		
<b>1.1.</b> Se valorará el procedimiento de la tramitación de pedidos que como mínimo, deberá cumplir con lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	0 Puntos
<b>TOTAL 1.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>2. MUESTRAS PRESENTADAS: 15 PUNTOS</b>		
<b>2.1.</b> Se valorará la calidad de las muestras presentadas y su adecuación a las especificaciones de cada uno de los modelos: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	3 Puntos
<b>TOTAL 2.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS: 15 PUNTOS</b>		
<b>3.1.</b> Se valorará el procedimiento de la resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, ...: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos	0 Puntos
<b>TOTAL 3.</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>45 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>

La oferta técnica cuantificable por juicio de valor se valora con 45 puntos, repartidos de la siguiente manera:

## 1. Procedimiento de tramitación de pedidos: 15 puntos.

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad excelentes, en la que especifica hasta el más mínimo detalle del procedimiento de la tramitación de pedidos, que incluye controles continuos y constantes para evitar cualquier error a lo largo de toda la cadena del procedimiento, detallado en un diagrama de flujo de procesos.

Además, incluye diferentes mejoras entre las que destacan la utilización de un proceso directo a plancha para aumentar la calidad a 3.000ppp ganando calidad por la inexistencia de pérdida de punto, garantía de las condiciones ambientales de los almacenes con controles periódicos de humedad y estado ambiental, incorporación de firmas de acuerdos de calidad concertada con los proveedores suministradores de las materias primas que evitan devoluciones y retrasos en los pedidos, puesta a disposición de 200m2 del área de almacenamiento de documentos de seguridad avalado por la certificación ISO 14298, entre otras. Así mismo, cabe destacar la puesta a disposición de Mutualia de la planta de Derio (3.000m2), además de las de Usurbil (7.000m2) y Madrid (3.000m2), con capacidad operativa para dar continuidad y garantizar el servicio.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, en cambio, presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad insuficientes, ya que únicamente se limita a facilitar un correo electrónico, un teléfono y fax de contacto, sin describir ningún procedimiento de tramitación de pedidos en el que se especifique la forma de recepción de pedido, fabricación, almacenamiento, mantenimiento de stocks, punto de pedido, distribución, etc.

Por todo lo anterior, a “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” se le otorga la totalidad de la puntuación de 15 puntos y a “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, 0 puntos.

## 2. Muestras presentadas: 15 puntos.

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta las cuatro muestras solicitadas, sobre rectangular con ventana, sobres marrones de hilo (dos medidas) y la bolsa de registro del sistema de esterilización con calidad excelente, puesto que todos los bocetos cuentan con los logos, diseños y medidas solicitadas, según las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Todas ellas se ajustan a las calidades de papel, diseños y requisitos de Mutualia, por lo que obtiene la totalidad de la puntuación en este apartado.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, sin embargo, presenta todas las muestras sin personalizar. Ni siquiera presenta un boceto del logotipo de Mutualia, que permita valorar el diseño y color del mismo. Además, ninguna de las dos muestras de bolsas marrones de hilo presentadas cumple con las medidas solicitadas.

En consecuencia, se considera que las muestras presentadas por “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.” son de calidad superficial, y pese a que comente errores en el formato, la calidad de las muestras es correcta. Por esta razón obtiene 3 puntos en este apartado.

### 3. Procedimiento para la resolución de incidencias: 15 puntos.

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” dispone de un procedimiento de recogida de incidencias o no conformidades que garantiza una respuesta ágil del análisis de las causas y definición de las acciones que las subsanen, con rápida resolución y evitando así su repetición.

Adicionalmente, “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” indica que en el caso improbable de que se produzca una no conformidad, se solucionará en un plazo máximo de 1 día desde su notificación al responsable asignado. Y en los casos en los que se deba a errores en el punto de entrega, se solucionará en el mismo día del error.

Por todos los motivos expuestos, se considera que “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta un nivel de detalle y calidad excelentes y obtiene, en consecuencia, la totalidad de la puntuación.

“VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, por el contrario, no hace mención del procedimiento de resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, etc., menos aún del plazo de la resolución de incidencias. Es por ello, que el nivel de detalle y calidad de su oferta se considera insuficiente y no obtiene puntuación alguna en este apartado.

Tras la valoración técnica efectuada, se excluye de este lote a la empresa licitadora “VISTALEGRE IMPRESORES, S.L.”, por no conseguir alcanzar el umbral mínimo de 30 puntos, tal como se requería en el Pliego de Condiciones Particulares en el apartado 21.1.- Criterios de Adjudicación – Propuesta técnica cuantificable por juicio de valor en el que se establecía este límite.

### LOTE 4

LICITADOR:	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.
<b>OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 45 PUNTOS</b>	
<b>1. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS: 15 PUNTOS</b>	
<b>1.1.</b> Se valorará el procedimiento de la tramitación de pedidos que como mínimo, deberá cumplir con lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos
<b>TOTAL 1.</b>	<b>15 PUNTOS</b>
<b>2. MUESTRAS PRESENTADAS: 15 PUNTOS</b>	
<b>2.1.</b> Se valorará la calidad de las muestras presentadas y su adecuación a las especificaciones de cada uno de los modelos: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos
<b>TOTAL 2.</b>	<b>15 PUNTOS</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS: 15 PUNTOS</b>	
<b>3.1.</b> Se valorará el procedimiento de la resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, ...: <b>15 Puntos</b>	15 Puntos
<b>TOTAL 3.</b>	<b>15 PUNTOS</b>
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>45 PUNTOS</b>

La oferta técnica cuantificable por juicio de valor se valora con 45 puntos, repartidos de la siguiente manera:

### **1. Procedimiento de tramitación de pedidos: 15 puntos.**

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad excelentes, en la que especifica hasta el más mínimo detalle del procedimiento de la tramitación de pedidos, que incluye controles continuos y constantes para evitar cualquier error a lo largo de toda la cadena del procedimiento, detallado en un diagrama de flujo de procesos.

Además, incluye diferentes mejoras entre las que destacan la utilización de un proceso directo a plancha para aumentar la calidad a 3.000ppp ganando calidad por la inexistencia de pérdida de punto, garantía de las condiciones ambientales de los almacenes con controles periódicos de humedad y estado ambiental, incorporación de firmas de acuerdos de calidad concertada con los proveedores suministradores de las materias primas que evitan devoluciones y retrasos en los pedidos, puesta a disposición de 200m2 del área de almacenamiento de documentos de seguridad avalado por la certificación ISO 14298, entre otras. Así mismo, cabe destacar la puesta a disposición de Mutualia de la planta de Derio (3.000m2), además de las de Usurbil (7.000m2) y Madrid (3.000m2), con capacidad operativa para dar continuidad y garantizar el servicio.

Obtiene la totalidad de la puntuación.

### **2. Muestras presentadas: 15 puntos.**

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta todas las muestras solicitadas, tarjetas de próxima consulta Gehitu, carpeta montable azul estucado mate, talonario para carpeta montable y el parte de asistencia bilingüe, completamente personalizadas con los requisitos solicitados y acorde con la imagen de Mutualia.

Obtiene, por tanto, la totalidad de la puntuación.

### **3. Procedimiento para la resolución de incidencias: 15 puntos.**

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” dispone de un procedimiento de recogida de incidencias o no conformidades que garantiza una respuesta ágil del análisis de las causas y definición de las acciones que las subsanen, con rápida resolución y evitando así su repetición.

Adicionalmente, “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” indica que en el caso improbable de que se produzca una no conformidad, se solucionará en un plazo máximo de 1 día desde su notificación al responsable asignado. Y en los casos en los que se deba a errores en el punto de entrega, se solucionará en el mismo día del error.

Por todos los motivos expuestos, se considera que “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” presenta un nivel de detalle y calidad excelentes y obtiene, en consecuencia, la totalidad de la puntuación.

**LOTE 5**

<b>LICITADOR:</b>		<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>
<b>OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 45 PUNTOS</b>		
<b>1. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS: 22,5 PUNTOS</b>		
<b>1.1.</b> Se valorará el procedimiento de la tramitación de pedidos que como mínimo, deberá cumplir con lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>22,5 Puntos</b>		22,5 Puntos
<b>TOTAL 1.</b>		<b>22,5 PUNTOS</b>
<b>2. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS: 22,5 PUNTOS</b>		
<b>2.1.</b> Se valorará el procedimiento de la resolución de incidencias en caso de fabricaciones incorrectas, punto de entrega incorrecto, ...: <b>22,5 Puntos</b>		22,5 Puntos
<b>TOTAL 3.</b>		<b>22,5 PUNTOS</b>
<b>TOTAL Puntuación</b>		<b>45 PUNTOS</b>

La oferta técnica cuantificable por juicio de valor se valora con 45 puntos, repartidos de la siguiente manera:

**1. Procedimiento de tramitación de pedidos: 22,5 puntos.**

“IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” presenta una oferta con un nivel de detalle y calidad excelentes, en la que especifica hasta el más mínimo detalle del procedimiento de la tramitación de pedidos, que incluye controles continuos y constantes para evitar cualquier error a lo largo de toda la cadena del procedimiento, detallado en un diagrama de flujo de procesos.

Además, incluye diferentes mejoras entre las que destacan la utilización de un proceso directo a plancha para aumentar la calidad a 3.000ppp ganando calidad por la inexistencia de pérdida de punto, garantía de las condiciones ambientales de los almacenes con controles periódicos de humedad y estado ambiental, incorporación de firmas de acuerdos de calidad concertada con los proveedores suministradores de las materias primas que evitan devoluciones y retrasos en los pedidos, puesta a disposición de 200m2 del área de almacenamiento de documentos de seguridad avalado por la certificación ISO 14298, entre otras. Así mismo, cabe destacar la puesta a disposición de Mutualia de la planta de Derio (3.000m2), además de las de Usurbil (7.000m2) y Madrid (3.000m2), con capacidad operativa para dar continuidad y garantizar el servicio.

Obtiene la totalidad de la puntuación.

**2. Procedimiento para la resolución de incidencias: 22,5 puntos.**

“IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” dispone de un procedimiento de recogida de incidencias o no conformidades que garantiza una respuesta ágil del análisis de las causas y definición de las acciones que las subsanen, con rápida resolución y evitando así su repetición.

Adicionalmente, “IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” indica que en el caso improbable de que se produzca una no conformidad, se solucionará en un plazo máximo de 1 día desde su notificación al responsable asignado. Y en los casos en los que se deba a errores en el punto de entrega, se solucionará en el mismo día del error.

Por todos los motivos expuestos, se considera que “IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” presenta un nivel de detalle y calidad excelentes y obtiene, en consecuencia, la totalidad de la puntuación.

IV.- Celebrado acto público de apertura electrónica de ofertas cuantificables automáticamente en fecha 17 de octubre de 2018, siendo la propuesta la reflejada a continuación:

### **OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE**

#### **LOTE 1**

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>
------------------	---------------------------------

CRITERIO	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PLAZO DE ENTREGA	LOTE 1: Fabricaciones: máximo de 7 días desde la petición.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN	LOTE 1: Peticiones de stock: máximo 2 días laborables desde la fecha del pedido.	5 PUNTOS	5 PUNTOS

#### **PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 5 PUNTOS)**

“IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de la fabricación de 3 días, lo cual supone reducir el plazo máximo de entrega 2 días, por lo que obtiene la máxima puntuación a repartir en este apartado, esto es 5 puntos.

#### **PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)**

“IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de stock de 24 horas en lugar de los 2 días que se establecían como máximo, por lo que obtiene la máxima puntuación de 5 puntos.

#### **LOTE 2**

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>
------------------	---------------------------------

CRITERIO	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PLAZO DE ENTREGA	LOTE 2: Fabricaciones: máximo de 7 días desde la petición.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN	LOTE 2: Peticiones de stock: máximo 2 días laborables desde la fecha del pedido.	5 PUNTOS	5 PUNTOS

#### **PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 5 PUNTOS)**

“IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de la fabricación de 3 días, lo cual supone reducir el plazo máximo de entrega 2 días, por lo que obtiene la máxima puntuación a repartir en este apartado, esto es 5 puntos.



### PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de stock de 24 horas en lugar de los 2 días que se establecían como máximo, por lo que obtiene la máxima puntuación de 5 puntos.

#### LOTE 4

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRESA UNIVERSAL, S.L.</b>
------------------	--------------------------------

CRITERIO	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PLAZO DE ENTREGA	LOTE 4: Fabricaciones: máximo de 7 días desde la petición.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN	LOTE 4: Peticiones de stock: máximo 2 días laborables desde la fecha del pedido.	5 PUNTOS	5 PUNTOS

### PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de la fabricación de 3 días, lo cual supone reducir el plazo máximo de entrega 2 días, por lo que obtiene la máxima puntuación a repartir en este apartado, esto es 5 puntos.

### PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de stock de 24 horas en lugar de los 2 días que se establecían como máximo, por lo que obtiene la máxima puntuación de 5 puntos.

#### LOTE 5

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRESA UNIVERSAL, S.L.</b>
------------------	--------------------------------

CRITERIO	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PLAZO DE ENTREGA	LOTE 5: Pruebas de impresos de mailing: máximo 2 días laborables desde su petición.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN	LOTE 5: Imposición en Correos: máximo 7 días laborables desde la entrega de toda la documentación.	5 PUNTOS	5 PUNTOS

### PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de la fabricación de 1 día, lo cual supone reducir el plazo máximo de entrega 1 día, por lo que obtiene la máxima puntuación a repartir en este apartado, esto es 5 puntos.

### PLAZO DE PUESTA A DISPOSICIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)

“IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” oferta un plazo de entrega de stock de 3 días en lugar de los 7 días que se establecían como máximo, por lo que obtiene la máxima puntuación de 5 puntos.

### OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRESA UNIVERSAL, S.L.</b>
------------------	--------------------------------

MATERIAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCL.)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*PRECIO UNITARIO) (IVA EXCL)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA EXCL)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*IMPORTE UNITARIO OFERTADO) (IVA EXCL)
<b>LOTE 1</b>					
Hoja de carta bilingüe	223.000	0,01278 €	2.849,94 €	0,0119	2.653,70
Hoja Mutualia Gehitu	1.000.000	0,01195 €	11.950,00 €	0,0102	10.200,00
Anexo al documento de asociación bilingüe	7.500	0,14410 €	1.080,75 €	0,1385	1.038,75
Anexo al documento de asociación castellano	1.000	0,23765 €	237,65 €	0,1385	138,50
Documento de asociación en bilingüe	8.000	0,14410 €	1.152,80 €	0,1385	1.108,00
Documento de asociación en castellano	2.000	0,14410 €	288,20 €	0,1385	277,00
Apéndice al documento de asociación bilingüe	7.000	0,14410 €	1.008,70 €	0,1385	969,50
Apéndice al documento de asociación castellano	1.000	0,18203 €	182,03 €	0,1385	138,50
<b>TOTAL LOTE 1</b>			<b>18.750,07 €</b>	<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>16.523,95 €</b>

Se valora a “IMPRESA UNIVERSAL, S.L.” con la mayor puntuación de 45 puntos por ser la económica más baja.

**LOTE 2**

LICITADOR			IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.		
MATERIAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCL.)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*PRECIO UNITARIO) (IVA EXCL)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA EXCL)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*IMPORTE UNITARIO OFERTADO) (IVA EXCL)
<b>LOTE 2</b>					
Sobres franqueo en destino 105x215 Gestión Bizkaia	5.000	0,11000 €	550,00 €	0,1025	512,50
Sobres franqueo en destino 105x215 Gestión Gipuzkoa	5.000	0,11000 €	550,00 €	0,1025	512,50
Sobres franqueo en destino 105x215 Clínica Pakea	3.000	0,11000 €	330,00 €	0,1025	307,50
Sobres franqueo en destino 105x215 Bilbao contabilidad	2.000	0,07500 €	150,00 €	0,0749	149,80
Sobre rectangular con ventana FP Mutualia	64.500	0,03600 €	2.322,00 €	0,0359	2.315,55
Sobre rectangular sin ventana FP Mutualia	50.500	0,03500 €	1.767,50 €	0,0345	1.742,25
Sobre ensobradora ventana dcha FP 115x225	37.000	0,03300 €	1.221,00 €	0,0329	1.217,30
Sobre mediano sin ventana FP	27.500	0,04100 €	1.127,50 €	0,0409	1.124,75
Sobre mediano sin ventana FP apertura lateral	2.500	0,11000 €	275,00 €	0,1099	274,75
Bolsa blanca C/FP Mutualia	5.250	0,16000 €	840,00 €	0,1550	813,75
Bolsas marrones hilo 330X260X50 fuelle	1.000	1,66000 €	1.660,00 €	1,6050	1.605,00
Bolsas marrones hilo 176X250X30 fuelle	250	1,10000 €	275,00 €	1,0999	274,98
Bolsa registro sistema esterilización Mutualia	2.000	0,20000 €	400,00 €	0,1975	395,00
Bolsa Kraft 370X450mm anexo nº historia	1.000	0,35000 €	350,00 €	0,3350	335,00
Bolsa caña 250X353mm sobre valija bilingüe	1.800	0,34959 €	629,26 €	0,3490	628,20
<b>TOTAL LOTE 2</b>			<b>12.447,26 €</b>	<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>12.208,83 €</b>

Se valora a “IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” con la mayor puntuación de 45 puntos por ser la económica más baja.

**LOTE 4**

LICITADOR			IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.		
MATERIAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCL.)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*PRECIO UNITARIO) (IVA EXCL)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA EXCL)	TOTAL (CONSUMO ESTIMADO*IMPORTE UNITARIO OFERTADO) (IVA EXCL)
<b>LOTE 4</b>					
Petición estupefacientes y psicótrpos	20	7,65000 €	153,00000 €	7,6400	152,80
Carpeta 3 solapas troquelada funda adhesiva CD	4.600	0,68000 €	3.128,00000 €	0,6790	3.123,40
Tarjetas visita (comerciales, varios modelos)	15.125	0,60784 €	9.193,58000 €	0,4500	6.806,25
Tarjetas próxima consulta Gehitu bilingüe	24.700	0,05350 €	1.321,45000 €	0,0522	1.289,34
Tarjetas próxima consulta Gehitu castellano	100	0,05459 €	5,45900 €	0,0522	5,22
Cartel en caso de accidente (adhesivo, 10 centros)	2.000 (200 por cada centro)	2,46250 €	4.925,00000 €	0,4050	810,00
Folleto USE A5	2.000	0,16760 €	335,20000 €	0,1665	333,00
Libros de quirófano Pakea	1	576,20000 €	576,20000 €	125,0000	125,00
Libros de quirófano Ercilla	1	448,25000 €	448,25000 €	125,0000	125,00
Libros de quirófano HAR	1	448,25000 €	448,25000 €	125,0000	125,00
Parte de asistencia sanitaria bilingüe	12.000	0,11850 €	1.422,00000 €	0,1058	1.269,60
Parte de asistencia sanitaria castellano	1.000	0,15300 €	153,00000 €	0,1520	152,00
Talonario solicitud transfusional	1	148,44000 €	148,44000 €	125,0000	125,00
Relación certificados remitidos	8	73,28000 €	586,24000 €	62,0000	496,00
Tarjeta sanitaria 24h bilingüe	6.250	0,11727 €	732,93750 €	0,0950	593,75
Tarjeta sanitaria 24h castellano	6.250	0,11727 €	732,93750 €	0,0950	593,75
Tarjetas vacunación profilaxis	2.000	0,20822 €	416,44000 €	0,1750	350,00
Pase visita hospitalización	100	0,51545 €	51,54500 €	0,4500	45,00
Talonario servicio de comida Donostia	5.000	0,07688 €	384,40000 €	0,0160	80,00
Tarjetas recorrido microbus camino-pakea	1.000	0,30333 €	303,33000 €	0,3000	300,00
Talonario para carpetas montables	1.000	0,86897 €	868,97000 €	0,7500	750,00
Carpetas montables azules estucado mate	1.000	1,32400 €	1.324,00000 €	1,1250	1.125,00
Carpetas montables blancas	700	1,99450 €	1.396,15000 €	1,6450	1.151,50
Memoria comisión prestaciones especiales	2.000	1,05387 €	2.107,74000 €	0,9850	1.970,00
Tarjeta asistencia junta general	12.000	0,02850 €	342,00000 €	0,0284	340,80
Catalogo memoria	1.000	2,57100 €	2.571,00000 €	1,7350	1.735,00
Folleto memoria corta	1.090	1,09600 €	1.194,64000 €	1,0900	1.188,10
Carpetas expediente jurídicos nuevo formato	1.000	1,10000 €	1.100,00000 €	1,0960	1.096,00
<b>TOTAL LOTE 4</b>			<b>36.370,15900 €</b>	<b>TOTAL LOTE 4</b>	<b>26.256,51 €</b>

Se valora a "IMPRENTA UNIVERSAL, S.L." con la mayor puntuación de 45 puntos por ser la económica más baja.

## LOTE 5

<b>LICITADOR</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO OFERTADO (IVA EXCL)</b>
<b>LOTE 5</b>	
Plegado	0,016 €
Ensobrado y cerrado de sobre	0,049 €
Envío Correos (precio medio)	20,000 €

Se valora a “IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.” con la mayor puntuación de 45 puntos por ser la económica más baja.

V.- Evaluada la oferta cuantificable automáticamente conforme las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, se destaca el cuadro resumen de puntuaciones siguientes:

LOTE	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION
<b>1</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>45 PUNTOS</b>
<b>2</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>45 PUNTOS</b>
<b>4</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>45 PUNTOS</b>
<b>5</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>45 PUNTOS</b>

VI.- Lo que unido a la puntuación técnica anteriormente detallada da como resultado la siguiente puntuación total:

LOTE	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION
<b>1</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>2</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>4</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>5</b>	<b>IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.</b>	<b>100 PUNTOS</b>

VII.- En vista del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 23 de octubre de 2018 con la propuesta de adjudicación que los miembros proponen a este Órgano de contratación.

VIII.- Examinado el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y, siendo la oferta más ventajosa para esta Mutua.

## RESUELVO

**ADJUDICAR** la Contratación del suministro de material de imprenta para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, a las siguientes mercantiles, por los motivos e importes señalados en la presente resolución:

LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
1	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.
2	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.
3	DESIERTO
4	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.
5	IMPRESA UNIVERSAL, S.L.

Contra la presente resolución cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato se llevará a cabo transcurrido el plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

Igualmente, les comunicamos que el acuerdo de adjudicación de la presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Entidad [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

En Bilbao, a 9 de noviembre de 2018

El Órgano de Contratación  
Director Gerente

Ignacio Lekunberri Hormaetxea